

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

26 NOV. 2012

ANGOL,

DECRETO EXENTO N° 17967/

VISTOS:

- a) Ley N° 20.557 de fecha 15 de diciembre de 2011 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2012.
- b) Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 09 de noviembre de 2011 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto del Depto. de Educación Municipal para el año 2012.
- c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- d) Ord. N° 157 de fecha 19 de noviembre de 2012, de Directora Escuela Colonia Manuel Rodríguez.
- e) Resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contratar los servicios de Juegos de Entretenimiento para los alumnos de la Escuela Colonia Manuel Rodríguez, para el día 29 de noviembre de 2012.

DECRETO:

1.- Adjudíquese y apruébese como Trato Directo de acuerdo al Art. 10, N° 8 del Reglamento Ley N° 19.886, al Sr. Rodrigo Ignacio Duran Paillalef, Rut. N° 16.853.682-8, por los servicios de Juegos de Entretenimiento para los alumnos de la Escuela Colonia Manuel Rodríguez.

2.- El gasto que irrogue el presente Decreto, será imputado a la cuenta 215-22-12-999 "Otros" del Presupuesto Vigente de Educación Municipal, por el monto de \$ 392.000.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIO BARRAGÁN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/MBS/JEN/SMO/smo.



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL

DISTRIBUCION:

- Archivo Oficina de Partes.
- Finanzas DEM.
- Dirección de Control.
- Of. Transparencia.